MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026- 004903 **/ARLOF – GRUCO – 17.9**

Tuluá, 20 MAY 2026

Oferente
GRUPO TNK S.A.
Proceso mínima cuantía PN ESBOL MIC 019 2026
Tuluá.

Asunto: respuesta observación.

En atención al proceso de mínima cuantía No. PN ESBOL MIC 019 2026 cuyo objeto es el SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES Y VECTORES A TODO COSTO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR y a la observación presentada a través de la plataforma transaccional de contratación pública SECOP II, radicado mediante No. CO1.MSG.9448454, la Escuela de Policía Simón Bolívar, se permite publicar respuesta, así:

Observación

(...)

NIT 900.617.570-0

Cali 16 de mayo de 2026

Señores
inpec

El suscrito **MAURICIO SAKAE TANAKA TANAKA** C.C. 78.701.510 obrando en representación de GRUPO TNK SAS con nit 900.617.570-0 hacemos las siguientes observaciones

Observación 1.

Según el acta de reunión del 22 de diciembre de 2016 de la gobernación del valle. la UES VALLE entrego la competencia de inspección y vigilancia de control de plagas a las secretarias de salud de los municipios:

- categoría especial
- categorías 1 2 y 3

que son: TULUA, BUGA, PALMIRA, CANDELARIA, CALI, JAMUNDI Y YUMBO

por esta razón se debe de solicitar el concepto favorable de la secretaría de salud de Tuluá o la homologación para prestar el servicio en la ciudad de Tuluá ya que este es un documento obligatorio como lo estípula el decreto 1843 de 1991. Por esta razón este documento se debe de solicitar en las condiciones técnicas como documento habilitante ya que está en la norma que la empresa cuente con este concepto favorable

GRUPO TNK SAS
Nit 900.617.570-0
REPRESENTATNTE LEGAL
MAURICIO SAKAE TANAKA TANAKA
Correo: grupotnk@yahoo.com

Detalles de mensaje

Referencia interna:	PN ESBOL MIC 019 2026
Descripción del proceso	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES Y VECTORES A TODO COSTO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR
Delaware:	GRUPOTNK
Usuario:	MAURICIO TANAKA
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido (19/05/2026 9:23:35 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9448454
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	OBSERVACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
observación.pdf	observación.pdf	Detalle
Acta noviembre 2016 (2).pdf	Acta noviembre 2016 (2).pdf	Detalle
DECRETO-NUMERO-1843-DE-1991 fumigacion .pdf	DECRETO-NUMERO-1843-DE-1991 fumigacion .pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

(...)

Respuesta observación:

La Escuela de Policía Simón Bolívar, una vez analizado el Decreto 1843 de 1991, acoge la observación presentada y procederá mediante adenda a incluir dentro de las especificaciones técnicas del proceso la siguiente condición técnica de carácter habilitante:

"El oferente deberá anexar copia de la licencia sanitaria de funcionamiento vigente y/o concepto sanitario favorable, expedido por la autoridad sanitaria competente, que lo habilite como empresa prestadora de servicios de fumigación y control de plagas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1843 de 1991".

Teniente coronel **FREDY ALEXANDER RINCÓN RAMÍREZ**
Director Escuela de Policía Simón Bolívar

Elaboró: IT. Andrés Felipe Hernández Peña
ESBOL-GRUCO

Reviso IJ. Cristian David Giraldo Martinez
ESBOL-GRUCO (E)

Revisó: TE. Ana María Nieto Mejia
ESBOL-ASJUR

Revisó: MY. Segundo Ignacio Dorado Meneses
ESBOL-ARLOF

Fecha de elaboración: 19-05-2026
Ubicación: E:\Contratos\Comunicaciones
Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá
esbol.arlof-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

SEÑORES OFERENTES

ADENDA NO 1, AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. PN ESBOL MIC 019 2026, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES Y VECTORES A TODO COSTO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR.

En atención a la observación presentada por el oferente GRUPO TNK S.A.S, a través de la plataforma SECOP II, con número de referencia CO1.MSG.9448454 de fecha 16/05/2026, la Escuela de Policía Simón Bolívar emite la presente Adenda con el fin de informar al oferente y partes interesadas sobre la inclusión de la CONDICIÓN TÉCNICA VERIFICABLE ADICIONAL No. 13.

La inclusión de la presente especificación técnica se realiza en observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias, con el propósito de garantizar condiciones claras y objetivas dentro del proceso de selección, permitiendo que los oferentes participen en igualdad de condiciones y acrediten el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos exigibles para la adecuada ejecución del objeto contractual; así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal podrá modificar los pliegos de condiciones mediante adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas.

La Entidad procede a publicar la presente inclusión para conocimiento de los interesados, en los siguientes términos:

INCLUSIÓN CONDICIÓN TÉCNICA VERIFICABLE ADICIONAL No. 13

13	El oferente deberá anexar copia de la licencia sanitaria de funcionamiento vigente y/o concepto sanitario favorable, expedido por la autoridad sanitaria competente, que lo habilite como empresa prestadora de servicios de fumigación y control de plagas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1843 de 1991.

El contenido de la presente adenda No. 1 forma parte integral de los documentos del proceso de mínima cuantía N°. PN ESBOL MIC 019 2026, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES Y VECTORES A TODO COSTO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR y modifica en lo pertinente a los ítems, numerales y literales aquí relacionados. Las demás condiciones se mantienen tal cual como quedaron relacionadas en la invitación publica.

Atentamente,

Teniente Coronel **FREDY ALEXANDER RINCÓN RAMÍREZ**
Director Escuela de Policía Simón Bolívar

Elaborado por: IT. Andrés Felipe Hernández Peña
Revisado por: IJ. Cristian David Giraldo Martínez
Revisado por: TE. Ana María Nieto Mejía
Revisado por: MY. Segundo Ignacio Dorado Meneses
Fecha de elaboración: 19/05/2025
Ubicación C:\\Mis documentos

Kilómetro 1 – Vía la Rivera
esbol.arlof-gruco@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA